# INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LERNOTI S.A.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2009

Señores
**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LERNOTI S.A.**
Ciudad.-

## 1.- ALCANCE DE OPINION

He revisado en mi condición de Comisario el Balance General de la compañía **LERNOTI S. A.,** terminado al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la posición financiera por el ejercicio económico terminado en esta fecha.

Mi revisión fue practicada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados sobre bases selectivas.

Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.

1.7 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

1.8 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **LERNOTI S. A.,** al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de operación y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
1 JUL 2009
GUAYAQUIL

## II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.16 Revise las resoluciones adoptadas por los Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado el cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.17 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.